



Club Viñagrande
Camino de Batres s/n
28978, Cubas de la Sagra
Madrid

ENTRADA NO SOCIO

Cualquier persona que, no siendo socio/a de la Agrupación Deportiva, acceda a las instalaciones del Club Viñagrande, independientemente del uso que vaya a dar a las mismas, estará sujeta a las siguientes condiciones de entrada:

Primero. Deberá ir siempre acompañada por un socio/a de la Agrupación Deportiva.

No obstante, los accionistas del Club Viñagrande S.A. o antiguos socios de la Agrupación Deportiva podrán acceder a las instalaciones libremente siempre que abonen las cuotas correspondientes establecidas en el punto siguiente.

Segundo. Se establecen los siguientes importes como derecho de entrada:

A. TEMPORADA DE INVIERNO

La temporada de invierno incluye los puentes y fines de semana del periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de mayo.

- a) Entrada general adulto (mayor de 18 años) 5€
- b) Entrada general infantil (de 4 a 18 años) 3€
- c) Entrada general gratuita a menores de 4 años

B. TEMPORADA DE VERANO

La temporada de verano incluye todos los días (incluido el lunes aunque el bar no esté abierto) desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre.

- a) Piscina y bar
 - Entrada general adulto (mayor de 18 años) 8€
 - Entrada general infantil (de 4 a 18 años) 5€
 - Entrada general gratuita a menores de 4 años
- b) Bar
 - Entrada general adulto (mayor de 18 años) 5€
 - Entrada general infantil (de 4 a 18 años) 3€
 - Entrada general gratuita a menores de 4 años

Tercero. El importe de la cuota deberá ser abonada directamente por el socio que invita al concesionario.

Tal y como se recoge en el punto primero, los accionistas o antiguos socios podrán abonar directamente el importe de la invitación.

Una vez efectuado el pago se le entregará un ticket comprobante de pago.

A aquellos socios que no hayan abonado el pago de sus invitados tras la visita de estos, se les abonará dicha cuantía en la cuota del siguiente trimestre.

Cuarto. El importe de la cuota podrá ser exigido por:

- Los concesionarios
- Miembros de la Junta

La Junta ruega encarecidamente la ayuda de todos para que estas reglas sean implantadas con éxito dentro de la cultura del club.

USO DE LAS INSTALACIONES

Cualquier persona que acceda a las instalaciones del Club Viñagrande, independientemente del uso que vaya a dar a las mismas, estará sujeta a las siguientes condiciones de entrada:

- De acuerdo con la Ley Antitabaco, queda **terminantemente prohibido fumar** dentro de las instalaciones del club en cualquier momento.
- En época estival, queda prohibido por razones de higiene la entrada al club social sin calzado y sin camiseta/camisa.
- Queda prohibido la entrada con animales en TODO el recinto del club.

TARIFA DE EVENTOS

El Cómputo se hará de TODOS los asistentes, independientemente de la edad y de la condición de socio. En estos precios están incluidos las cuotas que corresponderían por la entrada de no socio.

Para grandes celebraciones, tipo bodas, que impliquen la utilización del porche, jardín y barra será a razón de 6 euros por persona con un importe mínimo de 1.000 euros y un máximo de 1.400 euros. Así como en los casos anteriores el socio tendrá que acordar obligatoriamente los menús con el concesionario, o en este caso concreto, si el socio así lo requiere podrá traer su propia empresa de catering.

Para la celebración de cualquier evento, será necesaria la aprobación previa de la Junta Directiva, y confirmación de menús con el concesionario del bar.

Tarifas de eventos

- SALON SEDANO: a razón de 6 euros por persona (máximo 30 personas).
Importe mínimo 60 euros.
- ZONA BARRA: a razón de 6 euros por persona (máximo 50 personas).
Importe mínimo 120 euros.
- PORCHE Y JARDIN: a razón de 6 euros por persona (máximo 90 personas).
Importe mínimo 200 euros